ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0320 .2021
(Noviembre 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4151.010.32.1.1439.2021

El Secretario de Infraestructura del Distrito de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones legales, actuando de conformidad con el Decreto de Nombramiento No. 4112.010.20.1854 del dos (2) de octubre de 2020, en concordancia con el Decreto No.4112.010.20.0115 del 28 de febrero de 2019 y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y especialmente por lo dispuesto en el manual de contratación del Distrito de Santiago de Cali y,

CONSIDERANDO:

Que los servidores públicos, tendrán en consideración que, en la celebración y ejecución de los contratos, las entidades públicas buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas, en la consecución de dichos propósitos.

Que el artículo 3º de la Ley 80 de 1993 consagra que con la celebración y ejecución de los contratos estatales se propende por el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la ejecución de dichos fines.

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que mediante Resolución No. 4151.010.21.0266.2021 del día 11 de octubre de 2021, la Secretaria (E) de Infraestructura dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4151.010.32.1.1439.2021 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTO EN LA VEREDA CABECERA TRAMO VIAL LA Y - ARRAYANES EN EL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO, COMUNA 64 DEL DISTIRTO DE SANTIAGO DE CALI"

Que el presupuesto oficial es de: SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. ($659.825.904), este valor incluye todos los tributos, costos adicionales esto es, aquellos directos o indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1. 0870 .2021
(Noviembre 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4151.010.32.1.1439.2021

Número: *3600008890*
Fecha de Expedición: 09.09.2021
Fecha de vencimiento: 31.12.2021
Valor: $ 659.825.904

Compromiso que respalda:
4151 / 4 -7401 / 2301010133 / 53040040003 / BP260035781010101
4151 / 4 -7401 / 2301010133 / 53040040003 / BP260035781010102
4151 / 4 -7401 / 2301010133 / 53040040003 / BP260035781010103

Que los interesados dentro del término previsto en el cronograma del proceso de la plataforma SECOP II, procedieron a realizar manifestación de interés en los términos señalados en el pliego de condiciones definitivo.

Que el día 15 de octubre de 2021 a las 09:20 a.m., se celebró audiencia pública de sorteo de consolidación de oferentes en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura utilizando el método aleatorio de sistema de balotas, mediante la cual resultaron seleccionados los siguientes proponentes:

ÍTEM	PROPONENTE
1	FRANCISCO JAVIER VINASCO VERGARA
2	INGENIEROS D&G SAS
3	SOFIA CASTRILLON ARCE
4	CONSORCIO SANTO DOMINGO IP
5	ORGANIZACION HENRY ACERO ROMERO SAS
6	CONSORCIO GOC-2021
7	HAROLD ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ
8	MIC 2021
9	CASTRILLON MANJARRES & CIA S EN CS
10	MARCOS JOSE CANABAL FIGUEROA

Que, una vez realizado el sorteo de consolidación de oferentes, fue publicada en el Portal del SECOP II la lista de interesados seleccionados para cumplir con el requisito consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que surtido el trámite previsto para el proceso de contratación convocado y vencido el término del mismo, por medio del portal web SECOP II, el día 20 de octubre de 2021 se recibieron las siguientes propuestas:

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1. 0320 .2021
(Noviembre 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4151.010.32.1.1439.2021

NOMBRE DE LA OFERTA	PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA
CONSTRUCCION OBRAS DE PAVIMENTO VEREDA CABECERA TRAMO VIAL LA Y ARRAYANES MONTEBELLO	SOFIA CASTRILLON ARCE	20/10/2021 7:19 AM
1439-2021	HAROLD ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ	20/10/2021 12:12 PM
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTO EN LA VEREDA CABECERA TRAMO VIAL LA Y - ARRAYANES EN EL CORREGIMIENTO DEMONTEBELLO, COMUNA 64 DEL DISTIRTO DE SANTIAGO DE CALI.	MARCOS CANABAL FIGUEROA	20/10/2021 2:23 PM
SAMC-1439	FRANCISCO JAVIER VINASCO VERGARA	20/10/2021 3:51 PM
D&G CALI PRIMAVERA	INGENIEROS D&G SAS	20/10/2021 3:59 PM
CLO001	MIC 2021	20/10/2021 4:37 PM
CONSORCIO SANTO DOMINGO IP..	CONSORCIO SANTO DOMINGO IP	20/10/2021 4:58 PM

Que el día veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021), fue conformado el Comité Asesor para la evaluación de las propuestas en cuanto a los requisitos de capacidad técnica, jurídica y financiera.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso para la evaluación de las propuestas, el día veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021), el equipo asesor evaluador procedió a publicar el primer informe de evaluación a través de la plataforma SECOP II, y se dio traslado a los proponentes hasta el día veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021), término en el cual los proponentes podían presentar observaciones a las que hubiera lugar y las respectivas subsanaciones, conforme a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882de 2018.

Que el primer informe de evaluación dio como resultado el resumen de propuestas habilitadas de acuerdo con el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1. 0320 .2021
(Noviembre 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4151.010.32.1.1439.2021

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO
1	SOFIA CASTRILLON ARCE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	HAROLD ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	MARCOS CANABAL FIGUEROA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	FRANCISCO JAVIER VINASCO VERGARA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
5	INGENIEROS D&G SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	CONSORCIO MIC 2021	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
7	CONSORCIO SANTO DOMINGO IP	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que dentro del término de traslado del primer informe de evaluación, los oferentes FRANCISCO JAVIER VINASCO VERGARA y CONSORCIO MIC 2021, presentaron las respectivas subsanaciones de los requisitos habilitantes requeridos en el informe de evaluación No.1. Sin embargo, el proponente MARCOS CANABAL FIGUEROA presenta observación al informe de evaluación técnica para el proponente CONSORCIO MIC 2021, de lo cual procede dicha observación y la entidad requiere a CONSORCIO MIC 2021 subsanar lo observado.

Que surtida la etapa de subsanación comprendida entre el 28 de octubre de 2021 al 3 de noviembre de 2021, el proponente CONSORCIO MIC 2021 no subsano lo requerido en el tiempo estipulado en el cronograma publicado en SECOP II.

Que, vencida la etapa de evaluación de los requisitos habilitantes y evaluación de los criterios ponderables diferentes a los otorgados por la oferta económica, la entidad procedió a otorgarle puntaje a las propuestas.

Que de acuerdo al pliego de condiciones definitivo el método a aplicar en el presente proceso de selección fue el de la MEDIA GEOMETRICA dado que la TRM del día 25 de octubre de 2021 fue por valor de $3.783,30.

Que por lo anterior la entidad procedió a consolidar el informe final de evaluación con los criterios ponderables de los proponentes habilitados de acuerdo con las disposiciones contenidas en el pliego de condiciones definitivo, el cual se publicó el día 4 de noviembre de 2021, con el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1. 0320 .2021
(Noviembre 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4151.010.32.1.1439.2021

PROPONENTE	RESULTADO	PUNTAJE
MARCOS CANABAL FIGUEROA	HABILITADO	100,00
FRANCISCO JAVER VISNASCO VERGARA	HABILITADO	99,939
SOFIA CASTRILLON	HABILITADO	99,877
CONSORCIO SANTO DOMINGO IP	HABILITADO	99,801
INGENIEROS D&G SAS	HABILITADO	99,642
HAROLD ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ	HABILITADO	99,207

Que por lo anterior, el comité asesor evaluador recomendó al Secretario de Infraestructura adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4151.010.32.1.1439.2021 al proponente MARCOS CANABAL FIGUEROA por haber cumplido con todos los requisitos habilitantes y haber obtenido el mayor puntaje establecido en el pliego de condiciones definitivo, por lo tanto, se procede a adjudicar el contrato al mencionado proponente por cumplir con el lleno de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, así como también en lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas modificatorias.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato objeto del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 4151.010.32.1.1439.2021 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTO EN LA VEREDA CABECERA TRAMO VIAL LA Y - ARRAYANES EN EL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO, COMUNA 64 DEL DISTIRTO DE SANTIAGO DE CALI" al proponente MARCOS CANABAL FIGUEROA, identificado con C.C. No. 9.287.407 de Turbaco - Bolívar, por un valor de SEISCIETOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($634.513.980,00) incluido AIU e impuestos y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato, del cual, el plazo será hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: El contrato resultante de la presente del presente Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 4151.010.32.1.1439.2021, se encuentran respaldados con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1. 0320 .2021
(Noviembre 5)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4151.010.32.1.1439.2021

Número: 3600008890
Fecha de Expedición: 09.09.2021
Fecha de vencimiento: 31.12.2021
Valor: $ 659.825.904

Compromiso que respalda:
4151 / 4 -7401 / 2301010133 / 53040040003 / BP260035781010101
4151 / 4 -7401 / 2301010133 / 53040040003 / BP260035781010102
4151 / 4 -7401 / 2301010133 / 53040040003 / BP260035781010103

ARTICULO TERCERO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme al cronograma del Complemento al Pliego de Condiciones Definitivo.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución se entiende notificada al proponente adjudicatario de acuerdo con lo ordenado en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO. Publicar el presente acto administrativo en la plataforma SECOP II de conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

Dada en Santiago de Cali, a los CINCO (05) días del mes de noviembre (2021).

NESTOR MARTINEZ SANDOVAL
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura.

Proyectó: Mayra Alejandra Epe Narváez– Contratista S.I
Revisó: Diana Marcela León- Abogado Contratista S.I